



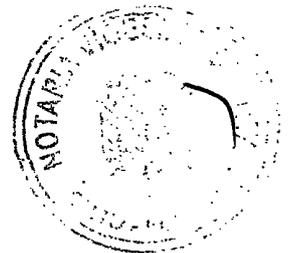
COLEGIO DE ESCRIBANOS
C. DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

EL COLEGIO DE ESCRIBANOS de la Ciudad de Buenos Aires, Capital Federal de la República Argentina, en virtud de las facultades que le confiere la ley orgánica vigente, LEGALIZA la firma y sello del escribano ~~ERNESTO GAREUS MENDIZABAL~~ obrantes en el documento anexo, presentado en el día de la fecha bajo el N° ~~110328143426/C~~ La presente legalización no juzga sobre el contenido y forma del documento.

Buenos Aires, ~~Lunes 28 de Marzo de 2011~~



~~ESC. VICTOR MANUEL DI CAPUA~~
~~COLEGIO DE ESCRIBANOS~~
~~CONSEJERO~~





T 011329193

Buenos Aires, 28 de Marzo de 2011

En mi carácter de escribano Titular del Registro Notarial N° 234.-

CERTIFICO que la reproducción anexa, extendida en Dos

foja/s, que sello y firmo, es COPIA FIEL de su original, que tengo a la vista, doy fe.





LA PRESENTE CERTIFICACIÓN
CORRESPONDE AL SELLO

Nº 1011329193 -



43

44



REPÚBLICA ARGENTINA
MINISTERIO de
RELACIONES EXTERIORES
COMERCIO INTERNACIONAL Y CULTO



APOSTILLE
(Convention de la Haya du 5-octobre 1961)

1. País ARGENTINA
El presente documento público
2. Ha sido firmado por ARTIGAU JULIO C.
3. Quien actúa en calidad de FUNCIONARIO HABILITANTE
Lleva el sello/timbre de MINISTERIO DE JUSTICIA, SEGURIDAD Y DERECHOS HUMANOS
4. HUMANOS
5. En BUENOS AIRES B. El día 23/03/2011
6. Por UNIDAD DE COORDINACION LEGALIZACIONES
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO INTERNACIONAL Y CULTO
7. Bajo el Número: 52818/2011
8. Sello/Timbre: 39

MP
PAULA MELISA TOMAS
Unidad de Coordinación Legalizaciones
Ministerio de Relaciones Exteriores
Comercio Internacional y Culto

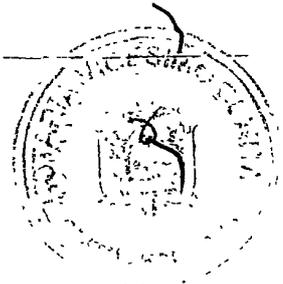
Tipo de Documento: CERTIFICADO DE INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA
Titular del Documento: BIOGENESIS BAGO S.A.



2011052818



613F5812369233312D984ED706A08301







Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos
Inspección General de Justicia

CERTIFICO: Que la sociedad "BIOGENESIS BAGO S.A.", expediente número un millón quinientos cincuenta y cinco mil seiscientos cuarenta y tres, se encuentra vigente. Se expide el presente a los efectos de ser presentado ante quien corresponda, sin perjuicio de la oportuna exigibilidad por parte de este organismo de las tasas anuales que pudiera adeudar, en Buenos Aires a los siete días del mes de febrero del año dos mil once.



[Handwritten Signature]
Lc. MARIANO DONNADO
AREA DESPACHO GENERAL
INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA

EL MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS certifica que la firma que aparece en este documento, *[Handwritten Signature]* guarda similitud con la que obra en nuestros registros.
BUENOS AIRES 23 MAR 2011

JULIO C. ARTIGAU
GESTOR OFICIAL
DEPARTAMENTO MESA DE ENTRADAS
E INFORMACION AL PUBLICO
MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

CECBA - LEY 404 GCBA
LEGALIZACION
110328 143426



13:46:42

28/03/2011



NOTARIA VIGESIMA CUARTA DEL CANTON QUITO.
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5
del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que las copias
que en.....4.....fojas anteceden son iguales a
los documentos presentados ante mi.

Quito, 28 FEB. 2013

mm
Dr. SEBASTIAN VALDIVIESO CUEVA
NOTARIO

